



RESOLUCION N° 15129

VISTO:

El expediente CO-0062-01068925-5 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 27 de marzo de 2014 ha sido sancionada la Resolución N° 14.954, contemplando ésta las cuestiones solicitadas en las actuaciones de referencia.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1: Archívese el expediente CO-0062-01068925-5 (PPC).-

Art. 2: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 21 de agosto de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Administrativo: Abog. Mariano Ratto

Expte.CO-0062010689255 (PPC)-